

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO 2022 PRIMAVERA (2 de febrero al 29 de abril de 2022)

Se convoca a profesionales con título de Licenciatura en Biología, Ecología, Administración de Recursos Naturales, Geografía, Ingeniería Ambiental y otras licenciaturas afines al estudio de los recursos naturales, interesados en fortalecer sus capacidades científicas en el campo de la Ecología Aplicada, a participar en el proceso de selección 2022 que dará inicio en el Trimestre de Primavera.

La Maestría en Ecología Aplicada tiene la finalidad de formar profesionales en el ejercicio de la investigación o el desarrollo para la búsqueda de soluciones en el ámbito de la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales, con una visión sistémica que permita la generación de conocimientos originales. Es un programa de investigación que se desarrolla sobre cuatro líneas de generación y aplicación del conocimiento, cuenta con una planta docente calificada. El interesado en este posgrado requiere tiempo completo de dedicación, las Unidades de Enseñanza y Aprendizaje o Módulos se imparten en horario vespertino.

PAGINA A CONSULTAR

<http://www2.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cbs/licenciaturas-posgrados/ppposg/ecologia-aplicada/convocatoria/>

El proceso de selección consta de tres etapas:

- A) En la primera etapa se verifica el cumplimiento en la entrega de la documentación solicitada y se evalúan los antecedentes académicos (*curriculum vitae*), la carta de exposición de motivos y el documento escrito del protocolo de investigación, del candidato.
- B) En la segunda etapa se evalúan los conocimientos teóricos de ecología, estadística y comprensión de lectura en idioma inglés.
- C) En la tercera etapa se evalúa la factibilidad de la propuesta de investigación para la elaboración de la tesis, mediante una entrevista con los integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Ecología Aplicada (CAMEA) donde el aspirante expondrá su protocolo de investigación y responderá a los cuestionamientos sobre la factibilidad de su propuesta.

La Comisión Académica de la Maestría en Ecología Aplicada en pleno, analiza, discute cada una de las solicitudes, las calificaciones alcanzadas, y emite un dictamen que, en caso de ser positivo, permite acceder a la siguiente etapa de evaluación.

PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN

El registro de solicitudes y entrega de la documentación se deberá realizar en la siguiente dirección electrónica:

http://cbs1.xoc.uam.mx/evalua_mea/

Documentos y nombre de los archivos requeridos

NUM	NOMBRE ARCHIVO	DOCUMENTOS
1	Solicitud	Solicitud de admisión debidamente llenada con firma y fotografía reciente del solicitante (tamaño infantil en blanco y negro o en color).
2	Título	Título de licenciatura.
3	Certificado	Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8 (ocho).
4	Acta	Acta de nacimiento.
5	Curp	Clave Única de Registro de Población (CURP) (www.renapo.gob.mx). Tanto para aspirantes mexicanos como extranjeros.
6	CV	<i>Curriculum vitae</i> en extenso (con todos los documentos probatorios).
7	Motivos	Carta de exposición de motivos donde se argumenten las expectativas de formación en el posgrado y se manifiesta el compromiso de dedicar tiempo completo para alcanzar los objetivos de la Maestría.
8	Recomienda	Dos cartas de recomendación actuales de profesores-investigadores con grado mínimo de Maestría. Deben ser profesores ajenos al comité tutorial propuesto.
9	Protocolo	Protocolo de investigación. Este documento deberá contener: 1) portada con título del proyecto, línea de generación y aplicación del conocimiento, nombre completo del autor y nombre y firma de los tres miembros del comité tutorial propuesto, 2) antecedentes, 3) planteamiento del problema, 4) justificación, 5) hipótesis, 6) objetivos, 7) método, 8) referencias bibliográficas y 9) cronograma de actividades. La extensión máxima del documento será de seis cuartillas (Una cuartilla es una hoja tamaño carta escrita con letra Arial de 12 puntos con interlineado 1.5 y márgenes de 2.5 cm por lado).
10	FichasCV	Fichas curriculares actualizadas a 2017 de los investigadores propuestos para integrar el comité tutorial (de acuerdo con el FORMATO proporcionado en la página del programa).
11	Pago	Comprobante del pago por trámite de admisión: Mexicanos \$50.0 M.N.; Extranjeros \$250.0 M.N. Este pago se deberá realizar directamente en la Sección de Caja y Egresos de la Unidad Xochimilco de la UAM.

NOTA: Todos los documentos deberán ser escaneados del original en una resolución mínima de 300 dpi y guardados individualmente en un archivo PDF con el nombre correspondiente de acuerdo con el listado anterior. El archivo deberá tener un tamaño menor a 6 megas.

Verificar que los archivos no contengan virus ya que el sistema reconoce los archivos infectados y no puede almacenarlos.

El sistema responde con un mensaje cuando el registro ha sido exitoso, en caso contrario verificar que se cumplan las condiciones anteriores e intentarlo de nuevo.

SEGUNDA ETAPA DE SELECCIÓN

Los solicitantes que hayan cumplido con la entrega de toda la documentación en los tiempos programados para tal fin y que hayan obtenido un dictamen positivo en la evaluación de los antecedentes académicos, carta de exposición de motivos y protocolo escrito, deberán presentar y aprobar un examen general de conocimientos (ecología general, estadística y comprensión del idioma inglés). Se sugieren como guía básica de estudios las siguientes referencias:

Cano-Santana Z, Valverde Valdés T. 2015. El pulso del Planeta: Biodiversidad, ecosistemas y ciclos biogeoquímicos. Siglo Veintiuno Editores. 122p. y Smith RL.

Smith TM. 2001. Ecología. Pearson Educación SA. Madrid. 664p.

TERCERA ETAPA DE SELECCIÓN

Los solicitantes que hayan obtenido un dictamen positivo del examen general de conocimientos deberán pasar a una entrevista con los miembros de la CAMEA para exponer su protocolo de investigación y responder a los cuestionamientos sobre la factibilidad de su propuesta. Es necesario presentar una exposición de 20 minutos con la propuesta del proyecto justificando su relevancia y pertinencia.

Los postulantes que finalmente resulten seleccionados deberán presentar original de los documentos enviados vía web, además de su constancia de comprensión de lectura del idioma inglés. Este último requisito podrá acreditarse al final del primer trimestre. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán demostrar, además, el dominio de este idioma, a juicio de la CAMEA.

En el caso de aspirantes con estudios realizados en el extranjero, deberán entregar revalidación de estudios de la licenciatura requerida. Los documentos deberán presentarse apostillados de acuerdo con la Convención de La Haya o legalizados por el Servicio Exterior Mexicano y, en caso de que estén escritos en un idioma distinto al español, se deberá acompañar la traducción por perito autorizado. Para más información consulte los instructivos en las siguientes ligas (según el caso):

Formato de admisión

<https://escolares.xoc.uam.mx/sites/default/files/Archivos/Formatos/SolicitudAdmisionPosgradoFormatoCO.pdf>

Formato para el pago

<http://dcsh.xoc.uam.mx/podr/images/PAGO-CUOTA-ASP.-N.I.-POSGRADO-CLABE-INTERB-BANAMEX.pdf>

Si eres extranjero y necesitas revalidar documentos

<https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/revalidacion-de-estudios>
[https://dse.uam.mx/cnt-dse/pdfs/revalidacion-de-estudios\(18-o\).pdf](https://dse.uam.mx/cnt-dse/pdfs/revalidacion-de-estudios(18-o).pdf)

If your mother tongue is not Spanish and you need to revalidate your study certificate

<https://dse.uam.mx/index.php/tsrevest-ini>

Es necesario atender el artículo 62 del reglamento de estudios superiores de la UAM, que a la letra dice: *El alumno de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan de estudios.*

Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo: Artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

<http://www.uam.mx/legislacion/LEGISLACION UAM AGOSTO 2019/LEGISLACION UAM AGOSTO 2019 RES.pdf>

Cuotas de Inscripción (Pesos Mexicanos) y créditos por trimestre:

TRIMESTRE	No.	INSC. ANUAL		INSC. TRIM.		CREDITOS		TOTAL	
	CREDITOS	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.	MEX.	EXT.
I	36	85.62	428.10	85.62	428.10	513.72	2568.60	684.96	3424.80
II	36	---	---	85.62	428.10	513.72	2568.60	599.34	2996.70
III	40	---	---	85.62	428.10	570.80	2854.00	656.42	3282.10
IV	26	85.62	428.10	85.62	428.10	371.02	1855.10	542.26	2711.30
V	26	---	---	85.62	428.10	371.02	1855.10	456.64	2283.20
VI	40	---	---	85.62	428.10	570.80	2854.00	656.42	3282.10
Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado (20 créditos)								285.40	1427.00
TOTAL:								3881.44	19407.20

NOTA: Las cuotas que aquí se asientan están sujetas a revisión y podrán ser modificadas o ratificadas por el Patronato de la Universidad.

FINANCIAMIENTO EDUCATIVO: Si Usted así lo requiere, la Universidad Autónoma Metropolitana ofrece apoyo financiero hasta por el 100% de las cuotas por colegiatura e inscripción anual. Más información en la oficina de Sistemas Escolares de la UAM-X.

NO DISCRIMINACIÓN: De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018), en la Universidad Autónoma Metropolitana y particularmente en el Programa de Maestría en Ecología Aplicada se reconoce el derecho que todas las personas tienen a gozar y disfrutar de la misma manera de las garantías que reconocen la Constitución, los tratados internacionales y las leyes. Por lo tanto, está prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ante la ley, todas las personas son iguales por lo que no tendrán validez los títulos de nobleza, privilegios u honores hereditarios (Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2018. La discriminación y el derecho a la no discriminación. 23p).

<https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/21-Discriminacion-DH.pdf>

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de solicitudes		28 de febrero al 25 de marzo de 2022
Resultados de la evaluación de la primera etapa		4 de abril de 2022
Examen general de conocimientos en la Plataforma ENVIA		8 de abril de 2022
Resultados de la evaluación de la segunda etapa		12 de abril de 2022
Entrevistas a los alumnos vía zoom		18 al 22 de abril de 2022
Notificación a los alumnos aceptados		29 de abril de 2022

Coordinador de la Maestría

Dr. Jorge Castro Mejía

Tel. (5255)54837424

(5255)54837151

Email: meauamx@gmail.com

ecoaplic@correo.xoc.uam.mx

Edificio 33

Planta Baja (Laboratorio de Producción de Alimento Vivo)

Tercer Piso (Cubículo de la Maestría))

Comisión Académica de la Maestría en Ecología Aplicada

Dra. María Jesús Ferrara Guerrero (Ext. 3114)

Dra. Patricia Castilla Hernández (Ext. 3606)

M. en C. Aida del Rosario Malpica Sánchez (Ext. 3589)